

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6420 LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 365/11, por Auto de fecha 3 de febrero de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "TALLERS POLDO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL", con CIF A-25032947 y domicilio social en Partida Collet Saladà, s/n, Artesa de Lleida (Lleida 25150), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 4 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007339-1